

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	 UNIPAZ Decreto Ordenanza 0331 de 1987 Gobernación de Santander	
<i>Proceso:</i> GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	<i>Código:</i> GEIN-PLA-G02	<i>Versión:</i> 0
	<i>Fecha de aprobación:</i> 29-01-2014	<i>Páginas:</i> 1 de 15
<i>Nombre del documento:</i> PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ
UNIPAZ

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y
 ATENCIÓN AL CIUDADANO
 AÑO 2014**

<i>Elaborado por:</i> Jefe de Planeación y Coordinadora de Calidad	<i>Revisado por:</i> Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad	<i>Aprobado por:</i> Rectoría
---	---	----------------------------------

TODA COPIA IMPRESA DE ESTE DOCUMENTO SERA CONSIDERADA COMO "COPIA NO CONTROLADA"



CONSEJO DIRECTIVO

Dr. RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Gobernador de Santander - Presidente Consejo Directivo

Hna. SONIA ÁNGELA CASTRO ROMERO
Representante Presidente de la Republica

Dra. CLAUDIA DÍAZ HERNÁNDEZ
Representante Ministerio de Educación Nacional

Ing. ADEMAR MIRANDA ORTIZ
Representante Sector Productivo

Ing. OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector

Dr. JUAN DE DIOS ALFONSO GARCÍA
Representante Ex rectores

Bio. M. KELLY CRISTINA TORRES ANGULO
Representante Directivas Académicas

Bio. M. JORGE HUMBERTO CONTRERAS CASTRO
Representante de Docentes

Tec. BERNARDO URIBE CALIXTO
Representante de Egresados

Est. JOSÉ CARLOS BERTEL
Representante de Estudiantes

Abog. JEMNYS BELTRÁN BACCA
Secretaria General

CONSEJO ACADÉMICO

OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector UNIPAZ - Presidente Consejo Académico

JOHNNY JAVIER MEZA JARABA
Vicerrector

KELLY CRISTINA TORRES ANGULO
Directora Escuela de Ingeniería Ambiental y Saneamiento

ALEXANDER DAVID CASTRO
Director Escuela de Ciencias

RENÉ MAURICIO DÁVILA MORENO
Director Escuela de Ingeniería Agroindustrial

NORBERTO VILLA DUQUE
Director de Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia

JOSÉ RAFAEL ARRIETA VERGARA
Director de Escuela de Ingeniería Agronómica

PAUL FERNANDO URZOLA NUÑEZ
Director de Escuela de Ingeniería de Producción

SILVIO FERNANDO DAZA ROSALES
Representante de Docentes

DARÍO GARAVITO GARAVITO
Representante de Docentes

LUIS CARLOS BOADA GARCÍA
Representante de Estudiantes

DILSON MARTÍNEZ VELÁSQUEZ
Representante de Estudiantes





INTRODUCCIÓN

El Instituto Universitario de la Paz, acatando las directrices impartidas por la ley 1474 de 2011 y el decreto 2641 de 2012, ha establecido su Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, para el año 2014, con el propósito de mejorar la prestación de servicio que oferta la Institución desde sus tres ejes misionales (Docencia, Investigación y Proyección Social).

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial.

Esta herramienta pretende optimizar el funcionamiento de la institución desde las líneas estratégicas que define el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, las cuales se enfocan en:

- Identificar riesgo de Anticorrupción
- Estrategias Antitrámite
- Mejoramiento de Atención al Ciudadano
- Rendición Pública de Cuenta

Teniendo en cuenta estos cuatro ejes temáticos, se propone fortalecer los procedimientos internos que redundan en calidad de servicio hacia los usuarios internos y externos, es decir, la comunidad en general.

Es claro que este plan impulsará a que la Institución permanezca en la búsqueda de la mejora continua que disminuya al más bajo nivel los índices de probabilidad de corrupción y la mejora de la atención al ciudadano.



1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

1.1 El Instituto Universitario de la Paz

1.1.1 Misión. El Instituto Universitario de la Paz es una Institución de Educación Superior de carácter público del orden departamental, comprometida con el desarrollo de la cultura y la ciencia, sin perder de vista los saberes acumulados por las comunidades, en un marco de autonomía expresado en libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

Contribuye al desarrollo humano, urbano y rural del Magdalena Medio y del país, entendido éste como la transformación de las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la población, formando mujeres y hombres que con dignidad trabajen por la paz y la armonía con la naturaleza.

1.1.2 Visión. UNIPAZ será reconocida en el año 2021 como la principal Institución estatal de Educación Superior de la región del Magdalena Medio, articulada con los procesos de transformación regional, líder en la formación integral de profesionales a través de una política pedagógica y curricular que mejore continuamente la sinergia entre la Investigación, la Docencia y la Proyección Social, con programas acreditados y recursos adecuados que garanticen la calidad para el cumplimiento de su misión.

1.2.3 Principios.

UNIPAZ se compromete con el desarrollo integral del ser humano, brindando a la comunidad espacios para la participación en la construcción de políticas de dirección.

UNIPAZ contribuye al desarrollo humano, atendiendo la pluralidad de su condición política, ideológica, económica, racial, religiosa y de género de la comunidad.

La administración eficiente de los recursos permite rendir cuentas a la sociedad, prevaleciendo el interés general sobre el particular.

La formación integral se basa en las funciones sustantivas de la educación superior:

Docencia, investigación y proyección social, sustentada en la dignidad humana.



En la generación de conocimientos se reconceptualizan los saberes acumulados de los pobladores de la región del Magdalena Medio.

El desarrollo se concibe a través de la transferencia de conocimiento científico y tecnológico que aporte al progreso y desarrollo de la región del Magdalena Medio.

En los procesos de formación y de organización administrativa se implementan y mantienen acciones para el mejoramiento continuo y la calidad.

1.2 Marco Normativo. Adicional al compromiso ético que tiene el Instituto Universitario de la Paz por el desarrollo de estrategias para prevenir los hechos de corrupción que se puedan presentar en el marco de las actividades universitarias, toma como referente lo que en materia de corrupción, atención al ciudadano y racionalización de trámites ha incorporado el Gobierno Nacional en su estructura normativa.

A continuación se referencian algunas de normas asociadas con este plan:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 42 de 1993 (Control Fiscal financiero y los organismos que lo ejercen).
- Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8o (Acción de Repetición).
- Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, que en su artículo 1 establece “Señálese como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011,



la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

- Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 0019 de 2012 o "Ley Anti trámites", (Suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
- Documento CONPES 3654 de 2010. Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos.
- Documento CONPES 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.

1.3 Metodología. UNIPAZ al momento de elaborar y construir el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el año 2014, realizó las siguientes actividades:

- a. Conformación de un equipo encargado de liderar la elaboración del documento
- b. Investigación y estudio de la normatividad vigente que regula la materia, por parte de los miembros del equipo.
- c. Recolección de la información en cada una de las dependencias de la Institución.
- d. Reunión del equipo para compilar la información y establecer los riesgos, las causas, actividades, estrategias, calificación, responsables y cronograma de cada uno de los componentes que integran el Plan.
- e. Revisión final con los responsables de los procesos donde se finalizan los detalles de cada componente.
- f. Versión final avalada por los miembros del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad y aprobada por el Rector.

1.4 Objetivos del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

1.4.1 Objetivos Generales

- Aportar a la eliminación de las condiciones estructurales y funcionales que puedan llegar a inducir en UNIPAZ la aparición de prácticas y / o conductas relacionadas con el flagelo de la corrupción, habilitando para ello un escenario institucional adecuado para la adopción de estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción y que, por el contrario, orienten la gestión académica –administrativa por derroteros de eficiencia bajo un marco de transparencia.



- Ilustrar y dotar de herramientas a la comunidad universitaria, y a la ciudadanía, para ejercer su derecho político fundamental a controlar el poder.
- Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.
- Identificación, mediante las herramientas del MECI, de los posibles riesgos de corrupción en la gestión contractual.
- Construir un sistema de alertas tempranas, en tiempo real, que permita que permita identificar en cada uno de sus procesos contractuales los riesgos que se van presentando desde la planeación hasta la liquidación de los contratos y/o convenios.
- Establecimiento del sistema de prevención como requisito fundamental de aplicación del manual de contratación.
- Dar cumplimiento a la ley 1474 de 2011, respecto a la debida publicidad de las acciones en materia de lucha contra la corrupción.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Fortalecer las instituciones democráticas y Promover el acceso a la información de la gestión pública, motivando a la ciudadanía en el ejercicio de los deberes y derechos del control social.
- Impulsar el seguimiento visible de la inversión eficiente de los recursos públicos que capta, gestiona y administra UNIPAZ.
- Promover la cultura de la legalidad en la UNIPAZ, generando para ello espacios de trabajo conjunto interestamentales y con los diferentes órganos de control.

1.4.3 Áreas de Acción del Plan

- Procesos de Contratación
- Construcción de obras públicas
- Compras y suministros
- Gastos diversos no contemplados y/o documentados inadecuadamente
- Patrimonio físico e intelectual de la Institución
- Vinculación de personal de contratación, de libre nombramiento y remoción.

1.4.4 Componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

- **Identificar Riesgos de Corrupción.** El Instituto Universitario de la Paz, desde cada una de sus dependencias identificó los riesgos probables de corrupción, los cuales le permiten a la entidad establecer mecanismos para contrarrestarlos y mitigar la posibilidad de ocurrencia, haciendo de la gestión institucional, una cara transparente y visible, que no genere desconfianza por parte de la comunidad. (ver mapa de riesgos de corrupción).

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander

Proceso: GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

Código: GEIN-REC-CBG

Versión: 1

Fecha de aprobación: XX-XXX-XXXX

Páginas: 1 de 15

Nombre del documento: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Mapa de Riesgo de Corrupción y Atención al Ciudadano

COMPONENTE	OBJETIVOS	CAUSAS	RIESGOS	VALORACIÓN			ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	FECHA
				PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN					
Identificación de riesgos de corrupción	Velar porque la contratación de la institución cumpla con las exigencias legales	1. Falta de capacitación a los usuarios 3. Ineficacia de los controles existentes 2. Interés personal	Incumplimiento de los requisitos legales en la celebración de los contratos	4	8	32	Actualización del manual de contratación	Capacitación a los funcionarios encargados de la contratación establecimiento de controles	Funcionarios capacitados	Planeación / Dirección Administrativa / Gestión Humana	Julio de 2014
	Contrarrestar el efecto del interés personal en el manejo de los recursos de la institución	1. Interés personal de los funcionarios 2. Ineficacia e inaplicabilidad de los controles	Delito contra el erario público	5	10	50	Realizar controles y auditorías de seguimiento que permitan el monitoreo de la preservación de los bienes de UNIPAZ adelantar los procesos disciplinarios correspondientes en caso de faltas	Realización de auditorías trimestrales en los diferentes procesos capacitación sobre las responsabilidades de los funcionarios públicos	Planeación / Dirección Administrativa / Gestión Humana	Diciembre de 2014	

Elaborado por:

Jefe de Planeación y Coordinadora de Calidad

Revisado por:

Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad

Aprobado por:

Rectoría

TODA COPIA IMPRESA DE ESTE DOCUMENTO SERA CONSIDERADA COMO "COPIA NO CONTROLADA"



GEIN-REC-CBG Versión 1

	Velar por el cumplimiento de las obligaciones de los interventores y supervisores	Incumplimiento de la obligación para elaborar los informes	Falta de gestión	5	8	40	Jornadas de capacitación y adopción de las normas internas	Elaboración e implementación del manual de supervisores e interventores capacitación y socialización a los funcionarios sobre el manual	Manual implementado y adoptado por los funcionarios	Secretaria General / Gestión Humana / Planeación	Agosto de 2014
	Fortalecer la transparencia y publicidad en los procesos contractuales de UNIPAZ	1. Estatuto de contratación desactualizado 2. La no publicación del proceso contractual en la página web y en el SECOP	Deficiente publicidad de los procesos contractuales	7	7	49	Elaboración del manual de contratación y jornadas de capacitación a los funcionarios competentes	Adopción y aplicación del manual de contratación a los funcionarios competentes del proceso de contratación	Manual de contratación adoptado y aplicando funcionarios capacitados	Secretaria General /Gestión Humana / Planeación	Diciembre de 2014
	Realizar la liquidación de los contratos en los términos y con los requisitos estipulados en el manual de contratación.		La inoportuna liquidación de los contratos	5	8	40	Elaborar el manual de supervisión jornadas de capacitación auditorias permanentes	Adopción y aplicación del manual de supervisión socialización del manual realización de auditorias trimestrales por parte de evaluación y control de gestión	Contratos liquidados en los términos establecidos en la norma	Secretaria General / Gestión Humana / Planeación / Oficina Evaluación y Control de Gestión	Diciembre de 2014
Estrategia antitramites	Actualizar los procesos y procedimientos a los requerimientos legales	Desactualización de los procesos y procedimientos institucionales	Exigencia de requisitos innecesarios a los usuarios	7	7	49	Creación del comité de gobierno en línea	Designar funcionarios encargados de conformar el comité efectuar revisiones que permitan identificar tramites innecesarios y ajustarlos a la norma y situación actual publicar y socializar interna y externamente los procedimientos ajustados	Tramites racionalizados, pertinentes y agiles para todos los usuarios. Funcionarios de la institución sensibilizados en la aplicación de os procedimientos	Secretaria General / Dirección Administrativa / Planeación	Diciembre de 2014



Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano	Falta de seguimiento a las respuestas de PQRS y capacitación a los funcionarios competentes.	No atender ni tramitar las peticiones, quejas y reclamos oportunamente	2	6	12	Plan de seguimiento a las respuestas de solicitudes de los ciudadanos. Jornadas de capacitación en el tema específico	Diseñar e implementar un plan de seguimiento de las respuestas de las PQRS capacitación sobre el derecho de petición a los funcionarios competentes	Todas las PQRS atendidas oportunamente funcionarios capacitados	Dirección Administrativa / Secretaria General / Gestión Humana	Julio de 2014
	Contar con los medios tecnológicos apropiados y el personal capacitado para la atención al ciudadano	Inadecuado funcionamiento del PBX falta de capacitación del personal que atiende el teléfono no existe facilidad de atención en línea	Inadecuada atención al ciudadano a través de los medios tecnológicos	7	9	63	Plan de contingencia jornadas de capacitación mecanismos de atención en línea	Revisión y ajuste del conmutador de voz capacitación a funcionarios competentes (recepción y vigilantes) diseño de plan de contingencia para ausencia de personal competente implementar mecanismos de atención en línea	Conmutador óptimo para la atención al ciudadano, personal competente capacitado mecanismos de atención implementados	Dirección Administrativa / Secretaria General / Gestión Humana	Diciembre de 2014
Rendición de cuentas	Permitir la participación de la comunidad universitaria y los grupos de interés informando el estado de UNIPAZ en la vigencia respectiva	No documentar un procedimiento interno para realizar la audiencia	No realizar la rendición de cuenta en el tiempo oportuno	4	9	36	Adopción del procedimiento de manera integral	Socializar el procedimiento ante los funcionarios competentes y realizar la planeación de la audiencia pública con la debida antelación	Audiencia pública de rendición de cuentas realizada oportunamente	Rectoría / Planeación / Evaluación y Control de Gestión	Diciembre de 2014



GEIN-REC-CBG Versión 1

	Aplicar la normatividad vigente para la realización de la audiencia pública de rendición de cuenta	No documentar un procedimiento interno para realizar la audiencia		4	9	36	Adopción del procedimiento de manera integral	Planificar y delegar en los funcionarios competentes la realización del evento	Audiencia pública de rendición de cuenta planificada conforme a las exigencias legales	Rectoría / Planeación / Evaluación y control de gestión	Diciembre de 2014
Convenciones valoración del riesgo							Convenciones				
	Rango	Impacto	Probabilidad					Rango	Calificación Total		
	1-3	BAJA	BAJA					0-30	BAJA		
	4-6	MEDIA	MEDIA					31-60	MEDIA		
	7-10	ALTA	ALTA					61-100	ALTA		

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander

Proceso: GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

Código: GEIN-PLA-G02

Versión: 0

Fecha de aprobación: 29-01-2014

Páginas: 1 de 15

Nombre del documento: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

• **Estrategia Antitrámite.** Con este componente UNIPAZ se compromete a facilitar el acceso a los servicios que oferta y brinda la Institución a cada uno de sus usuarios, optimizando la realización de los trámites, procedimientos, documentos y demás inconvenientes que imposibilitan o dificultan que se pueda contar con la agilidad del servicio y que nuestra comunidad este satisfecha del servicio prestado.

• Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Comprometidos con el mejoramiento continuo y con la obtención de la certificación de Calidad bajo la norma GP1000:2009, la oficina de Atención al cliente y de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias (PQRS), buscará como optimizando las estrategias de Gobierno en Línea, se pueda de manera ágil y oportuna, todas las inquietudes que tiene la comunidad con la Institución.

El Instituto universitario de la Paz comunica permanente en la Página Web Institucional www.unipaz.edu.co, la información relacionada con los temas de interés para la comunidad en general

El interesado puede presentar solicitudes o requerimientos a través de diferentes canales de la siguiente manera:

Presencial: En el Campus Universitario ubicado en el km 14 Vía Bucaramanga, ventanilla UNICA.

Medio Escrito: Las solicitudes se podrán presentar de manera escrita para lo cual deberán contener como mínimo: Nombres y apellidos del solicitante y/o su representante o apoderado, dirección de correspondencia o correo electrónico para su respectivo contacto, objeto de la solicitud, razones en las que se apoya y relación de documentos que soportan la evidencia o fundamento de la situación descrita y/o a través de los Buzones físicos disponibles en la Institución

Telefónico: El usuario se podrá contactar con las líneas de atención directas 6025185/ 6025419 / 6026100 / 6025302 del instituto Universitario de la Paz.

Medio Electrónico: La Institución cuenta con el Procedimiento para el trámite de quejas, reclamos y sugerencias y recepciona todas las PQR'S presentadas por la ciudadanía en el link del buzón virtual <http://www.unipaz.edu.co/buzonvirtual/index.asp> ubicado en la Página Web y donde se realiza el correspondiente seguimiento.

Elaborado por:

Jefe de Planeación y Coordinadora de Calidad

Revisado por:

Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad

Aprobado por:

Rectoría

TODA COPIA IMPRESA DE ESTE DOCUMENTO SERA CONSIDERADA COMO "COPIA NO CONTROLADA"



Además se cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad certificado por la Norma ISO 9001:2008, donde cada proceso cuenta con un responsable para dar trámite a los requerimientos de la Ciudadanía, estableciendo tiempos de respuesta de acuerdo al tipo de solicitud.

• Rendición Pública de Cuenta

Es un gran reto fomentar la participación ciudadana y para ello se cumplirá con los preceptos legales, realizando de manera oportuna la audiencia pública de rendición de cuenta, que de manera anual, deben programar las entidades estatales. Para ello se realiza un procedimiento interno que en síntesis contempla:

a. Planeación

- Alistamiento Institucional
- Sensibilización interna
- Promoción de la participación de las organizaciones sociales

b. Organización de la Audiencia

- Reunión con el grupo interno de apoyo
- Preparar los informes
- Preparar la logística
- Convocatoria

c. Interacción con la ciudadanía antes de la Audiencia

- Realización de la audiencia
- Evaluación de la audiencia y retroalimentación de resultados
- Reiniciar la planeación de un nuevo proceso

1.5 Seguimiento y control. La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, estará a cargo de la oficina de planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo.

“La verificación de la elaboración, de su visibilizarían, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” le corresponde a la **Oficina de Control Interno**.

Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán publicar en un medio de fácil accesibilidad al ciudadano las acciones adelantadas, en las siguientes fechas, 31 de enero, abril 30, agosto 31 y diciembre 31. Para estos efectos en el cuadro No. 3. “Formato Seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, se propone el mecanismo de seguimiento y control, el cual podrá ser utilizado por las **Oficinas de Control Interno**”¹. (ver Plan de Trabajo).

¹ Tomado de: Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, DNP, DAFP, Secretaría de Transparencia, UNODC



PLAN DE TRABAJO PARA DESARROLLAR LAS ESTRATEGIAS DE LOS CUATRO COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO					
Componente	Acciones a implementar	Entregable	Fecha de inicio	Fecha finalización	Responsable de proceso / Equipo de Trabajo
Identificar riesgos de corrupción	Revisión y actualización de la política de administración de riesgos (incluyendo los riesgos de anticorrupción)	Resolución política de riesgos	15/04/2014	30/04/2014	Gestión Estratégica Institucional
	Sensibilizar a todos los servidores sobre política de administración de riesgos	Registros de socialización	30/04/2014	30/05/2014	Gestión Estratégica Institucional
	Realizar el seguimiento a las acciones propuestas en el mapa de riesgos de acuerdo a la periodicidad establecida	Registros de asistencia	10/05/2014	20/12/2014	Responsables De Proceso
Estrategia anti trámite	Modificar manuales de procedimientos con el fin de simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes	Procedimientos modificados	30/09/2014	30/10/2014	Planeación /Coordinación De Calidad
	Identificar los trámites y procedimientos a modificar con base a los servicios que presta UNIPAZ	Trámites y procedimientos identificados			
	Definir criterios de priorización de trámites y servicios a racionalizar	Plan de trabajo realizado	30/09/2014	30/10/2014	Comité
Rendición de cuentas	Rendir cuentas de las actividades de la Institución en beneficio de la Sociedad	Rendición de cuenta anual presentada			Planeación
	Socializar el código de Buen Gobierno	Código de Buen Gobierno socializado	24/01/2014	30/11/2014	Coordinación de Calidad
	Definir una guía para la realización de las actividades de rendición de cuentas en el año 2014	Guía de actividades de rendición de cuentas en el año 2014			Gestión Estratégica Institucional
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Mantener actualizado y publicado el Portafolio de Servicios	Portafolio de Servicios publicado	30/04/2014	19/12/2014	Direcciones de Escuela
	Actualizar el normograma Institucional con la normatividad de servicio y participación ciudadana	Normograma actualizado	30/05/2014	15/12/2014	Secretaria General
	Mantener el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias	Numero de Sugerencias, quejas y reclamos recibidas Vs las resueltas	01/02/2014	19/12/2014	Evaluación Y Control De Gestión
	Registrar en la página web el nombre y cargo del servidor a quien debe dirigirse en caso de una queja o un reclamo, por dependencia	Página Web Actualizada	01/02/2014	30/12/2014	Secretaria General
	Reinducción en el sistema ético y cultura ciudadana, a través de actividades lúdicas con personal de apoyo profesional	Registros de asistencia Memorias	28/02/2014	19/12/2014	Gestión Humana
	Implementar en las jornadas de inducción y reinducción la cultura de la transparencia.	Registros de asistencia Memorias	28/06/2014	19/12/2014	Secretaria General / Dirección Administrativa/ Gestión Humana
	Establecer la evaluación de la satisfacción de usuarios a través del Sistema de Gestión Integrado y establecer acciones de mejoramiento con base en los resultados obtenidos	Evaluaciones realizadas y acciones de mejoramiento implementadas	30/03/2014	19/12/2014	Planeación Y Responsables De Proceso



GEIN-REC-CBG Versión 1

	Actualizar directorio institucional enfatizando los puntos de atención al ciudadano, con dependencia, horarios, responsables y cargo	Directorio institucional con puntos de atención establecidos, dependencia, horarios, responsables y cargo.	01/09/2014	15/12/2014	Asesor De Las TICS
	Habilitar mecanismos de atención al ciudadano en línea	Chats y foros	30/06/2014	29/08/2014	Coordinación de Calidad
		Suscripción a servicios de información al correo electrónico			
	Realizar el seguimiento y control al Plan anticorrupción y Atención al ciudadano	Informe Semestral publicado	01/09/2014	15/12/2014	Oficina De Evaluación Y Control De Gestión